



EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE CASTELLÓN DE LA PLANA

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA

EL DÍA 29 DE AGOSTO DE 2012

Extracto de los acuerdos adoptados

Se acordó:

1.- Otorgar a OBJETIVO URBANO S.L. licencia de apertura para la actividad de GARAJE-APARCAMIENTO PRIVADO PARA EDIFICIO DE VIVIENDAS CON UN TOTAL DE 273 PLAZAS en CALLE RÍO JÚCAR, AVDA. CAMP DE MORVEDRE Y AVDA. VILLARREAL de este término municipal.

2.- Otorgar a OBJETIVO URBANO S.L. con domicilio en AVDA. ENRIQUE GIMENO Nº 279 de CASTELLÓN DE LA PLANA, licencia de apertura para la actividad de GARAJE PRIVADO CON UN TOTAL DE 81 PLAZAS en AVDA. VILLARREAL, AVDA. CAMP DE MORVEDRE Nº 115, BLOQUE 4 de este término municipal.

3.- Otorgar a D. HUGO COLLADO LAINEZ con domicilio en CALLE ENMEDIO Nº 22 B de CASTELLÓN DE LA PLANA, licencia de apertura para la actividad de COMERCIO MENOR PRENDAS DE VESTIR en CALLE ENMEDIO Nº 22 B de este término municipal.

4.- Otorgar a SECURITAS SEGURIDAD ESPAÑA S.A., con domicilio en CALLE BARBADILLO Nº 9 de MADRID, licencia de apertura para la actividad de OFICINA DE USO ADMINISTRATIVO en CALLE JOSÉ MARÍA GUINOT GALÁN Nº 5 -4º de este término municipal.

5.- Otorgar a ESPECIALIDADES SANTA TERESA S.L. con domicilio en CAMINO SANATORIO Nº 16, NAVE 25 de CASTELLÓN DE LA PLANA, licencia de apertura para la actividad de FABRICACIÓN DE ROSQUILLETAS en CAMINO SANATORIO Nº 16, NAVE 25 de este término municipal.

6.- Dar de cuenta del cambio de titularidad efectuado en la licencia ambiental del establecimiento destinado a la actividad de bar-restaurante, situado en la calle Jesús Martí Martín, esquina calle Honori Garcia y otorgamiento a la misma interesada de licencia de apertura para la citada actividad.

7.- Otorgar una licencia urbanística para la demolición del inmueble sito en la calle Teruel nº 38, de esta Ciudad.

8.- Aprobar el expediente para contratar, mediante procedimiento abierto, los Servicios de reparto y suministro de vallas y señalización portátil en la vía pública en el término municipal de Castellón de la Plana, con un presupuesto máximo para los dos años de duración del contrato de 99.173,55 €, más 20.826,45 €, en concepto de IVA.

9.- Resolver, con efectos a partir del 31 de octubre de 2012, el contrato de arrendamiento del local sito en calle Gasset núm. 10, entlo., de esta ciudad.

10.- Autorizar el arrendamiento de la concesión administrativa de la caseta nº 40 de la sección de carnes y verduras del Mercado Central Municipal por el plazo de un año, con efectos desde el 1 de mayo de 2012 al 30 de abril de 2013, por una renta mensual de 300 euros por la referida caseta .

11.- Aprobar el convenio a suscribir con la Asociación de madres y padres de alumnos del centro de educación especial “Penyeta Roja” para subvencionar el Proyecto “Escola d’Estiu 2012”, que comportará una aportación económica municipal, en concepto de subvención, cifrada en once mil trescientos setenta y un euros con cuarenta y nueve céntimos (11.371,49 €).

12.- Aprobar el convenio de colaboración a suscribir con Cáritas Interparroquial de Castellón y la Asociación de Vecinos Tombatossals para subvencionar el funcionamiento y mantenimiento de la Escuela Infantil “San Juan Bautista”, que comportará una aportación económica municipal, en concepto de subvención, cifrada en 9.971,38 euros.

13.- Aprobar el convenio de colaboración a suscribir con la Asociación de Ayuda al pueblo Saharaui (SMARA) para financiar el proyecto “Vacaciones en paz” 2012, que comporta, una aportación económica municipal, en concepto de subvención, cifrada en 5.900,00 euros.

14.- Aprobar el convenio de colaboración a suscribir con la Asociación Niños de Ucrania Castellón (ANIUKCAS), para financiar el proyecto “Acogimiento temporal de niños/as de la zona III de Chernobil-Ucrania”, que comporta, una aportación económica municipal, en concepto de subvención, cifrada en 2.100,00 euros.

15.- Aprobar el convenio de colaboración a suscribir con la Joven Orquesta Sinfónica de Castellón para financiar “El Encuentro de Verano 2012”, que conlleva una aportación económica municipal, en concepto de subvención, cifrada en 9.000,00 euros.

16.- Aprobar el convenio de colaboración a suscribir con Proyecto Cultural de Castellón, S.A. para financiar el funcionamiento del Museo del Mar, que conlleva una aportación económica municipal, en concepto de subvención, cifrada en 41.500,00 euros.

17.- Inscribir en el Registro Municipal de Asociaciones Vecinales a la entidad "CASTELLÓ PER LA LLENGUA".

18.- Ratificar el decreto dictado por la alcaldía en fecha 11 de julio de 2012, sobre cancelación anticipada de las pólizas de crédito suscritas con "CATALUNYA BANK", "CAJA RURAL DEL MEDITERRÁNEO" (RURALCAJA), "BBVA" Y "BANKIA".

19.- Aprobar el proyecto de revisión del Plan General de Ordenación Urbana de Castellón de la Plana, adaptado a las circunstancias materiales y jurídicas actuales y, en consecuencia, formular al Pleno propuesta de acuerdo para su sometimiento a nueva información al público.